

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 10** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se amplía el plazo de resolución de aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM, convocado por Resolución de 28 de febrero de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de marzo).*

Por Resolución de 28 de febrero de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM.

De acuerdo con lo establecido en la base 9.1: “Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la UCM dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, expresando, en su caso, las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en los lugares indicados en la Base cuarta, 4.2, de la presente convocatoria”.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 5 de abril de 2022, por lo que el plazo para dictar la resolución prevista en la base 9.1 de la convocatoria finaliza el 6 de mayo de 2022.

Por otra parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

En el presente caso, existe una gran complejidad en la gestión de este procedimiento dado el elevado número de aspirantes presentados, que dificulta el cumplimiento del plazo inicialmente previsto para la resolución por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, lo que aconseja una ampliación del mismo al no existir perjuicio de terceros.

En consecuencia, este Rectorado resuelve ampliar el plazo de resolución de la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la UCM convocado por Resolución de 28 de febrero de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de marzo) por un período de quince días.

Contra esta Resolución no cabe recurso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Madrid, a 27 de abril de 2022.—El Rector, P. D. (Decreto rectoral 1/2021, del 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero), la Gerente, María Lourdes Fernández Galicia.

(01/8.392/22)

